

Escrito por Luis Villegas Montes
Jueves, 05 de Abril de 2018 16:11



DIP. JESÚS VILLAREAL MACÍAS.

PRESENTE.

Diputado:

Una reflexión personal. Agrego en un archivo anexo la reflexión previa. Las circunstancias lo ameritan.

Es una pena escribir estos párrafos pero ni modo.

En la entrega anterior¹ hablaba de la mala fe y de la estupidez, como los extremos de ese péndulo en que se convirtió la controversia presentada en contra de la reforma a la Constitución Política local en relación con el Poder Judicial, aprobada por el Pleno del Tribunal pero maquilada por unos cuantos pares de manos.

Ahí podría haber quedado el tema: en ascuas sobre quién, *cha cha cha chán*, será el próximo Presidente del Tribunal, pero no, tenía que venir Usted con su batea de babas —para decirlo en las sabias palabras de mi abuelita Esther—.

Me refiero, con tan elegante fórmula, a sendas declaraciones suyas (Diputado: “sendas” es un adjetivo plural que significa: “*Uno cada uno o uno para cada uno de dos o más personas o*

Escrito por Luis Villegas Montes
Jueves, 05 de Abril de 2018 16:11

cosas

) vertidas ante dos medios de comunicación locales.²

Con ellas, textual, literal y categóricamente, Usted descalifica la labor de la Suprema Corte de Justicia (SCJN) porque no se pliega a los intereses de su patrón *de facto*, miente sobre los motivos y antecedentes de la reforma declarada inconstitucional —por lo menos en lo que toca a la designación del Presidente del TSJ—, miente de nuevo por en lo tocante al “saneamiento” del Poder Judicial, supervalora (Diputado: “supervalorar” quiere decir, en este contexto, darle un valor que no merece a tan infausto personaje) la actuación del ex-Presidente del Tribunal —¡ya ja jay!—, Julio César Jiménez Castro —(a) “El Florero” con crisis de identidad—

3

y admite públicamente su ignorancia supina (Diputado: “supina” es un adjetivo que implica una cualidad negativa y significa que es muy grande o evidente) sobre asuntos que aprobó en su carácter de
levantadado

.

Es una lástima porque, oyéndolo,⁴ es evidente que Usted no tiene idea de lo que dice ni sabe de qué está hablando; sería bueno conocer —y sobre todo si es capaz de explicarlo de manera detallada— ¿qué razones tiene, con qué pruebas cuenta, para afirmar que, con su resolución, la SCJN “*está propiciando el regreso del duartismo*”? ¿De qué manera, el artículo transitorio revocado, removió jueces y magistrados? ¿A cuántos? ¿Quiénes eran? ¿Cómo, cuándo y de dónde los removió? Pero sobre todo: ¿por qué era imprescindible removerlos? ¿Cuál es esa reacción del gobierno federal? Si la SCJN se sometió al Gobierno, como Usted afirma, ¿dónde están las pruebas que lo demuestran? ¿Cuáles son sus motivos jurídicos, políticos y éticos para “no estar de acuerdo” con la resolución?

En cuanto al Magistrado Julio César Jiménez Castro, déjeme decirle —y no lo digo yo— que la SCJN le está haciendo un favor; en un editorial del día de ayer se lee: “*Su papel como presidente era francamente deplorable, no llegaba ni a florero*

[...]

Como magistrado era bueno; como presidente una calamidad y más cuando permitió que Luz Estela Castro y Angélica Godínez tomaran bajo su mando el gobierno del Supremo Tribunal.

En casa estará mejor, permaneciendo en la oficina hasta un infarto puede sufrir en cualquier mal día

”.

Condición lamentable que motivó, incluso, que para evitarle sobresaltos y sudores, el mero día de su destitución, tuvo que salir al quiete y en su defensa la mismísima Lucha Castro, su jefa d

Escrito por Luis Villegas Montes
Jueves, 05 de Abril de 2018 16:11

e facto

, quien “

con toda la soberbia que le caracteriza salió de la oficina que debe de ocupar el presidente del STJE

dando la orden de que se negara la presencia de Jiménez Castro en esa oficina, con la intención de evitar que los compañeros reporteros que cubren la fuente lo pudieran entrevistar

pidiendo su opinión al respecto de esa destitución

”.

6

Concluyo: diputado, si llegó hasta aquí —si entendió usted la mitad de este texto o no se aburrió después de los primeros dos párrafos— lo reto públicamente a debatir el día, la hora y en el lugar que desee, acompañado del número de asesores que estime necesarios y ante el auditorio que Usted elija, cualquiera de las barbaridades que declaró el día de ayer en las notas identificadas al pie de página (Diputado: “pie de página” se refiere a esas notas chiquitas situadas al final de un pliego o documento, generalmente numeradas, que sirven para aclarar el contenido general de un texto).

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes y le dejo aquí mis correos personales para acordar los detalles del debate. Nos vamos a divertir mucho, ya verá, saludos.

Luis Villegas Montes.

luvimo6608@gmail.com , luvimo6614@hotmail.com

¹ “De Dálmatas”.

² Artículo de Daniela González titulado: “*Transitorio para cambiar de presidente saneó TSJ: Jesús Villarreal*”, publicado el 03 de marzo de 2018. [En línea]; visible en el sitio: <http://www.w.tiempo.com.mx/noticia/124370-pan-jesus-villarreal-congreso-del-estado-magistrados-chihuahua/1>

, consultado el 03 de marzo de 2018 a las 21.00 hrs. y Artículo de la redacción titulado: “

Escrito por Luis Villegas Montes
Jueves, 05 de Abril de 2018 16:11

Con resolución de Scjn federación provoca el regreso del duartismo: Villarreal

”, publicado el 03 de marzo de 2018. [En línea]; visible en el sitio:

<http://laopcion.com.mx/noticia/201613/con-resolucion-de-scjn-federacion-provoca-el-regreso-d-el-duartismo-villarreal->

, consultado el 03 de marzo de 2018 a las 21.05 hrs.

³ Artículo de Heriberto Barrientos titulado: “*Ni florero inútil, ni títere de Lucha: Jiménez Castro*”, publicado el 15 de marzo de 2018, por el periódico *El Diario de Juárez*.

⁴ El audio de sus barbaridades está disponible en el sitio: <http://laopcion.com.mx/noticia/201613/con-resolucion-de-scjn-federacion-provoca-el-regreso-del-duartismo-villarreal->

⁵ Editorial de Luis Froylan Castañeda, publicado el 03 de abril de 2018, por el periódico *E l Diario*. Énfasis añadido.

⁶ Editorial de titulado: “*Quien se prostituye pierde la vergüenza...*”, publicado el 04 de abril de 2018. [En línea]; visible en el sitio: [https://lajiribilla.com.mx/quien-se-prostituye-pierde-la-verguenza/-](https://lajiribilla.com.mx/quien-se-prostituye-pierde-la-verguenza/), consultado el 04 de marzo de 2018 a las 07.25 hrs. Énfasis añadido.